

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Administración Provincial		Administración de Justicia	
Excmo. Diputación provincial de Santander		Grupo de Puertos de Santander..... 153	
Anunciando el extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Gestora, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1949.....	151	Juzgado de primera instancia e instrucción número uno de Santander.....	153
Anuncios Oficiales		Administración Municipal	
Distrito Minero de Santander.....	152	Ayuntamientos de: Santander, Val de San Vicente, Potes, Penagos, Miera, Santa Cruz de Bezana, Castro Urdiales, Villaescusa, Peñarrubia y Los Tojos.....	
Anuncios de Subastas			
Ayuntamiento de Camargo.....	152		

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión ordinaria celebrada en la excelentísima Diputación Provincial de Santander, con fecha 5 de mayo de 1949, bajo la presidencia de don José Pérez Bustamante, a la que asistieron todos los señores diputados que la constituyen, resolviéndose a continuación los asuntos que se expresan:

Teniendo en cuenta la importancia de la Comisión de Hacienda y Economía, se acuerda ampliar ésta con un vocal, designando a tal efecto a don Fernando Barrera y Ferrer de la Vega, quedando, por lo tanto, constituida dicha Comisión en la forma siguiente:

Presidente, don José Oroza González; vocales, don

León Villanueva Orbea, don Manuel Barquín Agüero y don Fernando Barrera y Ferrer de la Vega.

La excelentísima Diputación ve con agrado las gestiones que viene realizando el señor presidente para obtener subvenciones del Estado y poder compensar los daños originados por las últimas inundaciones, así como para la protección de las márgenes de los ríos Pas, Saja y Pisueña, medida ésta última importantísima para la provincia.

Informa la Intervención de Fondos provinciales sobre legado de don José Gómez Díaz, por valor de 31.052 pesetas, con destino al Establecimiento benéfico Jardín de la Infancia, lo que la excelentísima Diputación ve con singular complacencia, dado el fin a que se destina.

Leída la memoria que redacta el señor interventor de fondos, respecto de la situación económica de la Hacienda provincial, en 31 de diciembre de 1948, así como el movimiento de fondos habido en dicho ejercicio, los señores diputados cambian impresiones so-

bre la situación de dicha Hacienda, ofreciendo dedicar atención preferente a los problemas de tipo económico que afectan a la Corporación.

Vistos los escritos que formulan los becarios don Joaquín Fernández Palazuelos y don Angel Pineira, que se hallan enfermos y temen perder el curso académico, se acuerda esperar a la terminación del expresado curso para proceder en definitiva a este caso.

De conformidad con lo propuesto por el Negociado de Fomento, se acuerda conceder un trofeo a la Federación Española de Bolos, desestimando la petición económica que interesa, teniendo en cuenta la situación de la Hacienda provincial.

Desestimar la subvención que solicitan los estudiantes de la facultad de Medicina de Valladolid, destinada a la realización de un viaje de estudios, por no ajustarse su petición a las normas impuestas por la Corporación Provincial.

Conceder al portero del Hogar Provincial Cántabro, don Santiago Nieto Santisteban, una paga equivalente al haber mensual que percibe, para contraer matrimonio, siguiendo la costumbre establecida en estos casos por la Corporación.

Igualmente, y para atenciones particulares, se acuerda conceder un anticipo reintegrable al maestro interino del Hogar Provincial don Juan Antonio Echevarría y a la fregadora, también interina, doña María Jesús García Díez.

Se acuerda, a propuesta de la Intervención de Fondos aprobar las primas de Seguros de Incendios de las propiedades de la Corporación, y cuyo importe asciende a 27.910,75 pesetas.

Asimismo, se acuerda librar a favor del contratista don Agustín Sierra Fernández la cantidad de 3.106,20 pesetas, importe de la mitad de los gastos que corresponden a las certificaciones de obras ejecutadas por dicho contratista en el Hogar Provincial.

Desestimar la petición que formula don Eugenio Sánchez Díez, reclamando el importe de los suministros hechos por el mismo a la Beneficencia provincial en el año de 1936, por haber prescrito la deuda motivo de la reclamación.

Acordar que el saldo pendiente de cobrar de los servicios del "Boletín Oficial" de la provincia, pasen a la Recaudación de Contribuciones del Estado, para que se cobre por vía de apremio, ya que los interesados no han hecho efectivos sus correspondientes recibos.

Conceder un socorro de ayuda de lactancia para hijos gemelos, al matrimonio Leandro Salvador Herrera y Juliana Estaca, vecinos de Los Corrales de Buelna.

Igualmente, se acuerda conceder en depósito a doña Ramona Sáinz Arce y don Luis Restegui Blanco, respectivamente, una niña a cada solicitante, procedente del Jardín de la Infancia.

Prestar conformidad a la liquidación que presenta el Servicio de Contribuciones, de los valores del Impuesto de Derecho de tasa por tránsito rodado por vías provinciales, que faltaba por cobrar del ejercicio del año de 1945.

Al mismo tiempo, se acuerda que las 1.093 pesetas, importe del 20 por 100 sobre la cantidad recaudada por el concepto de apremio, se repartan; el diez por ciento para los recaudadores y el otro diez por ciento al personal del Servicio.

Asimismo, se presta conformidad a la liquidación del citado Impuesto del ejercicio de 1946, cuyo cargo es de 5.495 pesetas.

Es aprobada la memoria que redacta el repetido Servicio de Contribuciones del Estado, correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio de 1948, en el que se refleja la labor realizada y el movimiento habido en este periodo de tiempo.

También se aprueba el movimiento de acogidos a la Beneficencia provincial en marzo último.

En virtud de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1948, sobre la ampliación de créditos a las Diputaciones provinciales, para la terminación de caminos vecinales, por valor de 550 millones de pesetas, ha correspondido a este Organismo la cantidad de 4.971.941 pesetas en la distribución hecha de ampliación de crédito.

De conformidad con lo propuesto por el Servicio de Contribuciones del Estado, se acuerda devolver el expediente correspondiente a doña Guadalupe Fernández, por débito a la Diputación de Asturias, por haber resultado insolvente la expresada señora.

Asimismo, se acuerda quedar enterados de que han sido ingresadas en Arcas provinciales 207,93 pesetas, importe del principal, del expediente número 4.727, instruido contra doña Felipa Bilbao, por débito también a la Diputación citada, procediendo se libre a la misma dicho importe.

Son aprobadas diversas facturas que a este fin formula la Intervención de Fondos provinciales.

ANUNCIOS OFICIALES

DISTRITO MINERO DE SANTANDER

Anuncio - Expropiaciones

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 136 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería, se señala el plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones sobre la necesidad de ocupación de una finca de prado, con superficie de 2.650 metros cuadrados, propiedad de los señores Hermanos Herrero Lanza; dicha finca está situada en el paraje "Pintis", del pueblo de Muriedas, en el término de Camargo, y la expropia-

ción se solicita por don Joaquín J. Gilabert, para necesidades de explotación de ocre, dentro de su concesión minera llamada "Carmen", número de expediente 15.075

Las reclamaciones habrán de dirigirse a esta Jefatura por conducto del señor alcalde de Camargo, según preceptúa el citado Reglamento.

Santander, 11 de febrero de 1950.
El ingeniero jefe, José Luna. 262

ANUNCIOS DE SUBASTA

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Concurso de suministro de material de oficina

Las condiciones de este concur-

so y la relación del material a suministrar se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios de este concurso.

Los sobres de los concursantes conteniendo sus condiciones se recibirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan diez de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia o de su víspera, si dicho día fuera inhábil.

Camargo, 3 de febrero de 1950.
El alcalde, Juan Diego.

Derechos de inserción: 85 ptas.

GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Hasta las trece horas del día 24 del mes en curso, se admitirán proposiciones en este Grupo de Puertos (Castelar, 27, 1.º), para optar al concurso de primer destajo de las obras de edificio para tintorería de redes, oficina y vivienda de celador del puerto de Castro Urdiales, con un presupuesto de ejecución por administración para las obras que comprende este primer destajo de 49.822,77 pesetas, hallándose de manifiesto las condiciones de este concurso en estas oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante notario, el día 25 del mismo mes, a las trece horas.

Santander, 13 de febrero de 1950.—El ingeniero director, F. Eiriz Beato.

Derechos de inserción: 93 ptas.

—o—

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado-juez de primera instancia del Distrito número uno los de esta ciudad de Santander,

Por el presente edicto, se anuncia la venta en pública subasta, y por segunda vez, que tendrá lugar simultáneamente en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, y en la del de igual clase de Ronda, a las doce del día treinta de marzo próximo, de los bienes embargados al demandado don Niceto Cortés Díaz, en autos-juicio ejecutivo promovidos por el procurador señor Báscones, en representación del Banco Español de Crédito, cuyos bienes, así como la tasación de los mismos, son los siguientes:

Primer lote

2.000 litros de aceite Malicoriun, a 118 pesetas litro, 236.000 pesetas.

1.000 litros, aproximados, aceite Malicoriun, en cinco hidones, a 118 pesetas litro, 118.000 pesetas.

6.600 frascos aceite Malicoriun, de 25 gramos unidad, a 4,95 pesetas uno, 32.670 pesetas.

590 frascos reconstituyente Espasan, fórmula sencilla, de 210 centímetros cúbicos, a 10,90 unidad, 6.431 pesetas.

280 frascos reconstituyente Espasan, fórmula fuerte, de 210 centímetros cúbicos, a 12,90 unidad, 3.612 pesetas.

2.200 frascos vidrio vacíos, de 30 gramos, para aceite Malicoriun, a 1,05 unidad, 2.310 pesetas.

1.900 frascos vidrio, vacíos, tapón baquelita, de 210 gramos, para reconstituyente Espasan, a 1,45, 2.755 pesetas.

Segundo lote

Un fichero de castaño, con dieciséis cajones, de 1,50 alto, aproximadamente, 1.200 pesetas.

Un ídem, con 15 cajones, 1.300 pesetas.

Un fichero, con 10 cajones, 980 pesetas.

Un ídem, con seis cajones y dos puertas y entrepaños, 625 pesetas.

Una mesa, con seis cajones y cuatro puertas, 875 pesetas.

Una mesa auxiliar, con seis cajones y cuatro puertas, 525 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Underwood", de carro pequeño, en perfecto estado de funcionamiento, 5.250 pesetas.

Una mesa de madera de pino, de 300 por 100 de tapa, aproximadamente, sólida construcción, pesetas 1.450.

Otra de pino, de 160 por 80 de tapa, aproximadamente, 475 pesetas.

Una máquina envasadora de frascos, 1.150 pesetas.

Tercer lote

Una casa situada en Ronda, barrio del Mercadillo, calle Infantes, números 55 y 57 moderno, compuesta de planta baja y piso vivienda, con baño y calefacción a vapor, que ocupa 302 metros cuadrados de superficie, y linda: derecha, entrando, con casa propia de herederos de don Francisco Ponce Ramírez; izquierda, con otra de doña Ana Recio, y espalda, con corrales de la calle Lauría, propios de don Antonio Fierro. Dentro de su perímetro y patio interior, y a su espalda, se ha ampliado la casa con una accesoria o anexo, constituido por un pabellón de una sola planta, que mide 14 metros de largo por cuatro de ancho, construido de mampostería, el cual se destina a laboratorio. Está inscrita al folio 211 del tomo 87 del archivo, libro 52, del

Ayuntamiento de Ronda, finca número 420 triplicado, inscripción octava, y tal finca se halla hipotecada a favor de don Sebastián Moreno del Río, por la cantidad de 75.000 pesetas. Tasada en pesetas 125.000.

Y se hace saber:

Primero: Que los relacionados bienes muebles quedaron depositados en el demandado don Niceto Cortés Díaz, vecino de Ronda.

Segundo. Que los licitadores que deseen tomar parte en el remate, que será celebrado en los tres lotes antes expresados, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del valor de dichos bienes.

Tercero. Que por tratarse de segunda subasta, se entiende rebajado del valor antes aludido el 25 por 100 del mismo, no admitiéndose posturas que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de tal tasación.

Cuarto. Que no existen en autos otros títulos, con referencia al inmueble, que la certificación de cartas expedida por el señor registrador de la Propiedad de Ronda, en razón a que por el ejecutado, digo, ejecutante, no sea solicitado otra y por el demandado no han sido presentados; quienes lo deseen podrán examinar lo que resulta de autos, que estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Santander a trece de febrero de mil novecientos cincuenta.—El juez, Eduardo Sánchez Cueto.—D. S. O., Isidro Sorli.

Derechos de inserción: 589 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

Por la presente, y en cumplimiento de lo acordado por su señoría en providencia de esta fecha, dictada en diligencias de juicio verbal de faltas número 3-49, sobre hurto de gasolina, y en que es denunciado Valentín García Santiago, vecino de Heras (Medio Cudeyo), y denunciante atestado de la Guardia Civil de esta villa, se acordó se cite en legal forma al que se considere como dueño de dicha gasolina, ocupada al denunciado, en un bidón y una lata, a fin de que, como parte perjudicada, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la Casa-Ayuntamiento, calle San

José, el día veintitrés de febrero del año actual y hora de las doce treinta, para asistir a la celebración del referido juicio de faltas, debiendo acreditar en legal forma ser el propietario de dicho combustible.

Y para que tenga lugar lo acordado en dicha providencia y sirva de citación en legal forma a dicho perjudicado, libro la presente, en Astillero a diecisiete de enero de mil novecientos cincuenta.—El secretario, Gerardo Alonso Pablo.

261

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Ibáñez solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento, para instalar un ascensor con motor de 4 HP., en la calle Lealtad, número 3.

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de febrero de 1950.—
El alcalde, Manuel González Mesones. 226

Derechos de inserción: 49 ptas.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Construcciones Ibáñez y copropietarios solicitan permiso de este excelentísimo Ayuntamiento, para instalar un ascensor con motor de 4 HP., en Isabel II (antes Arce Bodega).

Durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Santander, 4 de febrero de 1950.—
El alcalde, Manuel González Mesones. 225

Derechos de inserción: 53 ptas.

Reemplazo de 1950

En el alistamiento formado por las cuatro Secciones de Recluta de este excelentísimo Ayuntamiento para el reemplazo de 1950, figuran incluidos, con arreglo al caso 5.º del artículo 66 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que a continuación se expresan, y no habiendo tenido efecto su citación para el acto de rectificación, por ignorarse la residencia de los mismos, de sus padres o tutores, se hace por medio del presente edicto, a fin de que se presenten a la sesión de clasificación y declaración de soldados, que dará principio a las nueve de la mañana

del domingo, día diecinueve del actual, en el Palacio municipal, los pertenecientes a la Sección 1.ª de Recluta; en el Grupo Escolar "Menéndez Pelayo", sito en la calle de Santa Lucía, los de la 2.ª Sección; en el Grupo "Ramón Pelayo", de la calle de Calzadas Altas, los incluidos en la Sección 3.ª; y, en el local escuela de niñas de la Albericia, los pertenecientes a la 4.ª Sección; siendo obligatoria la comparecencia de los interesados, previniéndoles que, los que dejaran de hacerlo, sin previa justificación, serán declarados prófugos, con arreglo a lo que establece el artículo 115 del Reglamento anteriormente citado.

Mozos que se citan

Sección primera de Recluta

Manuel Alvarado Gómez; hijo de Manuel y Trinidad.

Fabriciano Alonso Vallecillo; hijo de Ulpiano y Amor.

José Joaquín Alvarez Fernández; de José y Dominica.

Leandro Brezo Herrera; hijo de Félix y Concepción.

Pablo Benito López; de Cecilio y Elena.

Luis Barbero Viadero; de Cesáreo y María.

José María Bolado Lanza; de Jacinta.

Manuel Díaz Lavín; de Isidro y Emilia.

Manuel Franco Fernández; de Gabriel y Ana.

José Luis Gómez Gutiérrez; de Francisco y Josefa.

Armando González-Rúa León; de Armando y Carmen.

Eliás Gutiérrez Zorrilla; de Eliás y Pilar.

Eduardo Gold Ramos; de Otto y Pilar.

José García Sánchez; de desconocidos.

José Antonio Irún Martínez; de Isabel.

Fernando Antonio de Juan López-Silvero; de Fernando y María del Carmen.

Julio López Rodríguez; de Julio y Soledad.

Juan Manuel Llera Sánchez; de Manuel y Aurora.

Jaimé Martínez Ortiz; de Benjamín y Matilde.

Federico Martínez Santa María; de Federico y Matilde.

José María Oria Vicente; de Nemesio e Hilaria.

Gustavo Patricio Pérez Gutiérrez; de Gustavo y Agustina.

José Ramón Peña Pérez; de Tomás y Ramona.

Antonio Pascual Santamera; de Luis y Milagros.

Ramón Palazuelos Horna; de Jesús e Inés Leónides.

Jesús Quijano San Miguel; de Teodoro y Julia.

Luis Ruiz Ruiz; de desconocidos.

Juan Manuel Sánchez Villan; de Aurora.

Jesús Sáez Martínez; de Mariano y Ludivina.

Laureano Santa María Amez; de José María y Nieves.

Manuel Sierra Núñez; de Saturnino y Venancia.

Manuel Tamargo Fernández; de Ramón y Angeles.

Benito Tomé Palacio; de José y María.

Eduardo Veiga Agüeros; de Domingo y Adela.

Sección segunda

Mauricio Agüero Arnáiz; de Mauricio y Josefa.

Emilio Alonso Campos; de Manuel y María.

Dionisio Cayón Arozamena; de Fidel p Maximina.

Eugenio Castillo Sáiz; de Eugenio y María.

Joaquín Díaz Samperio; de Joaquín y Encarnación.

Francisco Eseriña Esquerdo; de Francisco y Rita.

José González Peña; de Jacinto y Amparo.

Antonio García Gutiérrez; de desconocidos.

Juan José García Sánchez; de desconocidos.

Juan Manuel Gregorio Fernández; de Juan Manuel e Isabel.

Edmundo Gonsalves de Medeiros Aguiar; de Octavio.

Juan José Gómez Bancia; de José y Enriqueta.

Jesús Lago; de Josefa.

Juan Manuel Muñoz Torres; de José y Carmen.

Ramón Mancebo; de Cristina.

Ricardo Pellón Rivero; de Alfredo e Inés.

Manuel Pereda Falagán; de Mariano y Beatriz.

José Pando; de Cayo.

José Manuel Paniagua; de María.

Antonio Quintana Herrera; de Antonio y Emilia.

Tomás Ruiz Monar; de Tomás y Amalia.

José Solórzano Diego; de Benito.

José Luis San Emetério Eguía; de Cecilio y Amparo.

Juan Honorio Suarez Suarez; de Julio y Blanca.

Angel Trueba Calva; de Agustín y Eudisia.

Luis Fernando Wagner Kosidowski; de Enrique e Irene.

Sección tercera

Juan Gonzalo Alonso González; de Eliodora.

Juan Manuel Alonso Polo; de Primo y Pilar.

Héctor Alonso Rebaque; de Roque y Victorina.

Manuel Bladimor Cristo; de Esteban y Julia.

Carlos Buró de Gracia; de Francisca.

Alfonso Casanova Lavín; de José y María Luisa.

José Castanedo Rivas; de Josefa.

Santiago Cuevas Valiente; de Santiago y Francisca.

Miguel Carlos Cieza Revilla; de Miguel y Josefa.

José Colina Quirce; de José y Rosa.

Fernando Casado Solano; de Juan y Concepción.

José Fernández Fernández; de Bonifacio y Amparo.

Venancio González Iglesias; de Jesús y María Luisa.

Diego Gutiérrez Fronceda; de Diego y Amparo.

Alfonso Gutiérrez Conde; de María.

Pedro Esteban García Pérez; de desconocidos.

Domingo García Amo; de Anastasio.

José Miguel González Alvarez; de José y Encarnación.

Antonio García Martínez; de Concepción.

Eduardo García Guzmán; de Alfredo y Raquel.

Francisco Miguel García Pérez; de desconocidos.

Jesús Domingo García Gutiérrez; de desconocidos.

Santos García González; de desconocidos.

José Luis Herrero Arenas; de José y Juliana.

Nobel Hoyos Hernández; de José y Rufina.

José Inclán Arroyo; de Antolín y Ceferina.

Gustavo Leiza Pérez; de Libertario y Florentina.

Feliciano Leiza Lemaur; de Manuel y Milagros.

José Leal Rodríguez; de Pedro y Petra.

Isidoro Jesús López Martínez; de Filomena.

Javier Moraleda Palazuela; de Cristina.

Senén Martínez Muñoz; de Pablo y Margarita.

Lorenzo Ocejo Setién; de Natalia.

Eduardo Ponte Chacón; de Eduardo y Eusebia.

Andrés José de Pablo Martínez; de Andrés y Alfonsa.

Agustín Pérez Sardón; de Agustín y Aurelia.

Jesús Plagaro Catediano; de Ciriaco y Eufemia.

Francisco Pérez Martínez; de desconocidos.

Eduardo Pérez Yon; de Germán y Margarita.

José Mariano Peral Alonso; de José y Francisca.

Fermín Quevedo Gastañazago-geascoa; de Antonio y Amparo.

Enrique Riego Santa María; de Fernando y Esperanza.

Antonio Rodríguez Panelas; de María.

Esteban Ruiz Gutiérrez; de Martín y Julia.

Jesús Ruiz Martín; de desconocidos.

Miguel Richter Biesemann; de Antonio y Iselotte.

Luis María Ruiz Pérez; de desconocidos.

Cecilio Ruibal Saturio; de Francisca Victoria.

Ignacio Ramos Negrete; de Ignacio y Florentina.

Fernando Sánchez Bezanilla; de Mariano y Pilar.

José Tomás Sánchez San Miguel; de Susana.

Carlos Sordo Sánchez; de Carlos y Pilar.

Fernando Talaya Vilches; de Angel y Eloisa.

Emiliano de la Vega Galilea; de Pablo y Gregoria.

Sección cuarta

Juan Alonso Balanda; de Juan y Florentina.

Fernando Arnáiz Mariscal; de Emilio y Teodora.

José Cavia Aedo; de José y Casilda.

Rafael Frande San José; de Rafael y María.

José García Ruiz; de desconocidos.

Angel González Corada; de Angela.

José Hernández Martínez; de Saturnino y Maximina.

José Luis Lettán Sáiz; de Cesáreo y Carmen.

Laureano Martínez Irube; de Maximiliano y Carmen.

José Pérez Olayarrieta; de José.

Ramón Rebollo Carbo; de Ramón y Leonor.

Manuel Dionisio Revilla Sánchez; de Francisca.

José Ruiz Fraile; de Olegario y Bonifacia.

Ignacio San Emeterio Herrero; de Mariano y Carmen.

Juan José Serantes y Serantes; de Angel y Amalia.

Juan Torre García; de José y Francisca.

Enrique Viola Pappafara; de Juan y María.

Santander, 13 de febrero de 1950. El alcalde, Manuel González Mesones.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Joaquín Calleja, del reemplazo de 1950, por la Sección Tercera de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano, Lorenzo Calleja López; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Lorenzo Calleja López se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Lorenzo Calleja López, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano, Joaquín Calleja López.

El repetido Lorenzo Calleja López es natural de Santander, hijo de Mariano y de Luisa, y cuenta 44 años de edad.

Santander a 10 de febrero de 1950.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 265

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Luis Cacho Herrán, del reemplazo de 1950, por la Sección Tercera de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano, don Valentín Herrán Ruiz; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto,

para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Valentín Herrán Ruiz se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Valentín Herrán Ruiz para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano, Luis Cacho Herrán.

El repetido Valentín Herrán Ruiz es natural de Santander, hijo de Leonila, y cuenta treinta y seis años de edad.

Santander, 10 de febrero de 1950.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 266

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Pedro Gándara Martínez, del reemplazo de 1950, por la Sección Segunda de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano, Máximo Gándara Martínez; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Máximo Gándara Martínez se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Máximo Gándara Martínez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Pedro Gándara Martínez.

El repetido Máximo Gándara Martínez es natural de Santander, hijo de Estanislao y de Justina, y cuenta 45 años de edad.

Santander, 10 de febrero de 1950.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 267

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Pedro Gándara Martínez, del reemplazo de 1950, por la Sección Segunda de Recluta, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ig-

norado paradero de su hermano, Estanislao Gándara Martínez; y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Estanislao Gándara Martínez se sirvan participarlo a esta Alcaldía, con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo, cito, llamo y emplazo al mencionado Estanislao Gándara Martínez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano, Estanislao Gándara Martínez.

El repetido Estanislao Gándara Martínez es natural de Santander, hijo de Estanislao y de Justina, y cuenta 37 años de edad.

Santander, 10 de febrero de 1950.—El alcalde, Manuel G. Mesones. 268

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

Extracto de los acuerdos de la Corporación, tomados durante el tercer trimestre de este año:

Sesión del 7 de julio.—Aprobar la anterior.

Pasar a informe de la Junta vecinal de Abanillas la solicitud del vecino Serapio González interesando un terreno comunal.

Conceder a Ramón García Pérez la parcela solicitada en el pueblo de Muñorrodero, al sitio Regato del Lugar.

Aprobar la cuenta del farmacéutico correspondiente a los medicamentos expedidos durante el trimestre anterior.

Sesión del 14.—Aprobar la anterior y dar cuenta de los expedientes en trámite.

Sesión del 21.—No hubo asuntos de que tratar.

Sesión del 28.—Conceder tres meses de licencia al concejal don José Escandón Morante, y designar a don Abelardo Linares para que le sustituya en la Comisión de Obras.

Ejecutar las obras precisas en la traída de aguas de Unquera, facultando a la Comisión de Aguas para adquirir los materiales precisos y el empleo del personal necesario para ejecutarlas, sujetán-

dose a las instrucciones que persona técnica les facilite.

Pasar a la Comisión de Obras, para el informe correspondiente, la solicitud del vecino de Molleda Nicolás Haces González, a la vista del cual se procederá a la tramitación del correspondiente expediente de obra ruinosas.

Sesión del 4 de agosto.—Aprobar la anterior.

Pasar a informe de la Junta vecinal de Muñorrodero la solicitud de Antonio Marolias interesando un terreno comunal, y conceder a Francisco Borbolla el terreno que tenía interesado para la construcción del edificio, requiriéndole para que, antes de proceder a ello, recabe de esta Corporación el correspondiente permiso, con presentación del oportuno plano.

Sesión del 18.—Aprobar la anterior.

Pasar a informe de la Junta correspondiente la solicitud de Emilio García Purón interesando un terreno para construir un taller destinado a reparaciones de bicicletas.

Requerir al vecino de Molleda don Manuel González Gutiérrez para que en el plazo de quince días deje en el mismo ser y estado que antes se encontraba el camino público que interceptó y que utilizaban los vecinos de Helguerras para trasladarse a Unquera.

Sesión del 1 de septiembre.—Pasar a informe de la Junta la solicitud de Vicente Fernández, vecino de Pesués, interesando una hectárea de terreno en Los Tánagos.

Proceder al arreglo de las escuelas de Pechón y Unquera y al de las fuentes y abrevaderos de Portillo.

Sesión del 15.—Aprobar la anterior.

Dejar sobre la mesa, para resolver a su tiempo, la solicitud de don Antonio Suárez Valdés interesando la acometida de agua en su domicilio.

Conceder a José Verdeja y Ernesto Balbín los terrenos que en el pueblo de Pesués tienen solicitados.

Denegar el que interesaba Vicente Fernández Conde.

Pasar a informe de la Comisión de Obras el escrito de don Manuel Pérez Mendía recurriendo del acuerdo por el cual se concedió a don Ramón García Pérez un terreno en Muñorrodero.

A la Junta vecinal de Abanillas, la solicitud de Manuel Sánchez González interesando un terreno comunal.

Al médico de asistencia pública domiciliaria, el plano de la casa habitación que proyecta construir Francisco Borbolla.

Admitir la renuncia del cargo de vigilante del mercado de Unquera a Manuel Gutiérrez Campo, y designando para sustituirle a Bienvenido Campo Usuguia.

Sesión del 29.—Aprobar la anterior.

Satisfacer varias cuentas.

Conceder autorización a don Emilio García para construir el taller que tiene interesado, sujetándose a lo que la Junta vecinal le demarque, a Francisco Borbolla, la vivienda que tiene interesada con sujeción al plano, y a don Ceferino Galguera la apertura de un cine en Unquera.

Para que conste, lo firmo en Val de San Vicente a 4 de octubre de 1949.—Manuel Sáinz.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1799

AYUNTAMIENTO DE POTES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de este Ayuntamiento durante el mes de agosto último.

Sesión del día 1.—Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

En vista de las irregularidades observadas en el cumplimiento del servicio, se acordó instruir expediente al recaudador interino de Arbitrios, José Villazán Guardo.

Sesión del día 13.—Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada.

Desestimar la instancia presentada por don José García Viaje, solicitando permiso para hacer una toma de agua del acueducto de la villa, por la parte Norte del edificio de su propiedad.

Por la presidencia se dió cuenta de la carta recibida de los familiares del que fué cura Párroco, don Cecilio Fernández Palmero, dando las gracias al pueblo por las muestras de cariño dadas con motivo del fallecimiento del expresado Párroco.

Abonar varias cuentas.

Sesión del día 20.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Se dió cuenta de la carta recibida del señor delegado del Obispado de León, relativa a que se le haga entrega de las dependencias e Igle-

sia del Convento de San Raimundo. Abonar varias cuentas.

Sesión del día 27.—Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

Autorizar a don José Puertas para instalar el agua en la casa de su propiedad, por medio de contador.

En vista del informe emitido por la Fiscalía de la Vivienda, se acuerda autorizar a don Basilio González, para ampliar la casa de su propiedad, sita en la calle de la Serna.

Por la presidencia se dió cuenta del telegrama recibido del señor cura don Cipriano Abad, comunicando haber sido nombrado Cura ecónomo de la Iglesia Parroquial de esta villa.

En vista del expediente instruido al recaudador de Arbitrios interino José Villazán Guardo, se acordó destituirle del cargo, debiendo cesar en el mismo el día 31 del actual.

Se acordó que desempeñe accidentalmente la plaza de recaudador de Arbitrios el alguacil del Ayuntamiento, don Wenceslao Diego.

Potes, 23 de septiembre de 1949.—El secretario, A. Piñal.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 1703

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Extracto de los acuerdos aprobados por esta Corporación municipal en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente y el pleno en el mes de septiembre de 1949:

Sesión de la permanente del 3. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda llevar a cabo por vía ejecutiva de apremio los recibos pendientes de cobro por arbitrio sobre perros, bicicletas y carros del año 1948.

Se acuerda girar una visita de inspección a la cantera de arena en sierra de Corra, ante el peligro denunciado, en la carretera de acceso a la misma.

Queda enterada la Corporación de la devolución del expediente por la Dirección General de Administración Local, incoado por este Ayuntamiento para, en consorcio con la Sniace, llevar a cabo la plantación de eucaliptos en terrenos del pueblo de Penagos, acordando dirigir atento escrito en recurso de reposición contra la resolución acordada por el ilustrísimo señor director general, para su devolución.

Se acuerdan diversos pagos por varios conceptos.

Sesión de la permanente del 10. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se conceden las vacaciones reglamentarias al auxiliar de Secretaría don Gustavo Cobo Cayón.

Se acuerda abonar seis pesetas al auxiliar don David Moralejo por devolución de ingresos indebidos en arbitrio sobre bicicletas del año de 1948.

Se aclara que la cantidad pendiente de cobro por arbitrio sobre carros en 31 de diciembre de 1948 era de 152 pesetas, en lugar de 52, como se hizo constar, por error.

Queda enterada la Corporación de haber percibido el señor alcalde en la Tesorería de Hacienda la cantidad de 435,76 pesetas por recursos municipales.

Se designa a los concejales don Felipe Sánchez y don Amador Sáinz para girar visita de inspección a la cantera de arena en Corra, y emitan el informe pertinente.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Tribunal aprobando la capacidad para cubrir en propiedad una plaza de auxiliar administrativo de Secretaría, a favor del único aspirante, don David Moralejo García, facultando a la Alcaldía para darle posesión.

Se acuerda solicitar del señor alcalde de Santa María de Cayón proceda a ordenar la limpieza del cauce como continuación a la efectuada por la Junta vecinal de Arrenal, para dar salida a las aguas del Alisal y La Llama.

Queda enterada la Corporación de haber concedido la Excelentísima Diputación Provincial cinco gaviones metálicos para defensa de las márgenes del río Bumbaro, de Llanos, Penagos, acordando expresar el agradecimiento de la misma.

Se acuerda contribuir con un donativo pro homenaje a don Isidoro del Campo.

Se acuerda proceder al cobro, en período voluntario, de los recibos de arbitrios sobre carros, etc., del año en curso, designando al auxiliar don David Moralejo para dicho cobro.

Se acuerdan diversos pagos por varios conceptos.

Sesión de la permanente del 24. Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se designa encargado, en representación del Ayuntamiento, para ordenar la saca de arena de la cantera de Corra, al vecino don José Pérez.

Se aprueba baja de un carro de doña Irene Sáinz Fernández.

Se acuerda indicar a las personas que hicieron el gasto de una cena en servicio judicial, en el establecimiento de don Manuel San Emeterio, satisfagan aquél a su costa, vista la constatación dada por el señor alcalde de Santoña, presidente de la Junta del partido.

Se acuerda blanquear las escuelas de Arenal y Cabárceno, y vivienda de la señora maestra de Cabárceno.

Queda enterada la Corporación de haber sido devuelto el escrito de recurso contra el abono del cupo de compensación en este año, por no haberse publicado oficialmente dicho cupo, el cual aparece en el "Boletín Oficial" de la provincia número 113, no procediendo recurrir, por estar de acuerdo con la consignación en presupuesto.

Se acuerda abonar las diferencias por casa del año 1948 a los maestros de Sobarzo y Arenal.

Se acuerda ordenar a los propietarios colindantes procedan a limpiar el cauce de Quintana-Saguales.

Se acuerda solicitar una subvención de la Excm. Diputación Provincial para reparación de la iglesia de Nuestra Señora de los Remedios, del barrio de Llanos.

Se acuerdan diversos pagos por varios conceptos.

Sesión del pleno del 24.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se hace constar que no concurren a la sesión tres señores concejales.

Se ratifica la aprobación de los acuerdos de la Comisión permanente de los días 3, 10, y hoy, 24, del actual, previa lectura de los mismos.

Queda enterada la Corporación del resultado del concurso para cubrir en propiedad la nueva plaza anunciada de auxiliar administrativo de Secretaría, resultando propuesto por el Tribunal el único aspirante don David Moralejo García, aprobando la Corporación dicha designación y posesión dada al mismo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 65 de la vi-

gente Ley municipal, para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, se extiende el presente extracto.

Penagos, 10 de octubre de 1949. El secretario, Francisco Palacio. Visto bueno, el alcalde, F. Navado. 1854

—o—

AYUNTAMIENTO DE MIERA

En el alistamiento de mozos sujetos al reemplazo del actual año figuran inscritos los siguientes:

José Luis Acebo Gómez, hijo de Feliciano y Genoveva, que nació el 29 de marzo de 1929.

Angel Fermín Gómez Acebo, hijo de Fermín y de Manuela, que nació el 13 de noviembre de 1929.

Serapio Luis Gómez Higuera, hijo de Luis y de Jacinta, que nació el 23 de enero de 1929.

Antonio Gómez Higuera, hijo de Antonio y de Paula, que nació el 3 de febrero de 1929; éste se supone resida en EE. UU.

Y desconociéndose el paradero de los mismos, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente, para que comparezcan personalmente o por mediación de persona debidamente autorizada que les represente, a las operaciones de rectificación definitiva y cierre del alistamiento, así como a la de declaración de soldados, que se celebrarán los días 12 y 19 de los corrientes, en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, para que hagan cuantas alegaciones consideren justas, por cuanto, de no así realizarlo, se les declarará prófugos.

Lo que se anuncia a sus efectos.

Miera, 8 de febrero de 1950.—El alcalde-presidente, Francisco del Hoyo. 263

—o—

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Hallándose formada la rectificación al padrón de habitantes de este Municipio correspondiente al año de 1949, queda expuesta de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, en que puede ser examinada y presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Bezana, 8 de febrero de 1950.—El alcalde, A. Aparicio. 256

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Don León Villanueva Orbea, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Castro Urdiales,

Hago saber: Que en virtud del acuerdo de la Comisión municipal permanente, en su sesión celebrada con fecha 3 del actual, se acordó amortizar las quince obligaciones correspondientes al 31 de enero del año actual, por el procedimiento acostumbrado, quedando amortizadas los números: 958, 114, 111, 478, 23, 292, 601, 939, 613, 541, 754, 197, 38, 799 y 386.

Lo que se pone en conocimiento de los interesados, a fin de que se sirvan pasar por las oficinas de Intervención de este Ayuntamiento, para su liquidación.

Castro Urdiales, 10 de febrero de 1950.—El alcalde, León Villanueva. 264

—o—

AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

La rectificación del padrón de habitantes correspondiente al 31 de diciembre de 1949 se halla formado, exponiéndose al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones que procedan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villaescusa, 6 de febrero de 1950. El alcalde, F. Vega. 248

—o—

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por plazo de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Peñarrubia, 8 de febrero de 1950.—El alcalde, José Villar.

—o—

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1950, se halla expuesto al público en estas oficinas, por el término de quince días, a los efectos consiguientes.

Los Tojos, 10 de enero de 1950. El alcalde, Justo Macho. 255